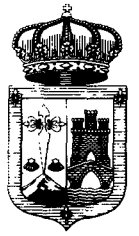


BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 14 de Julio de 1990

Año IX.— Núm. 86

SUMARIO

I Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Página		Página
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO			
Orden sobre subvención al interés de los créditos puente procedentes de condonar la liquidación de los beneficios de la G.A.I. de La Rioja	1.611	Orden sobre cooperativas y sociedades anónimas laborales	1.622
Orden sobre subvenciones a la artesanía	1.611	Orden sobre programa de ayudas a la contratación	1.623
Orden sobre programa de promoción de la calidad, investigación y diseño	1.613	Orden sobre innovación de la gestión en las empresas	1.625
Orden sobre promoción comercial	1.614	Orden sobre medidas de apoyo a la formación en alternancia y promoción para la iniciación a la empresa	1.626
Orden sobre adquisición de suelo industrial 1990	1.615	Orden sobre medidas de apoyo a la formación y reciclaje profesional	1.627
Orden sobre nuevas iniciativas empresariales-1990	1.616	Orden por la que se unifica el procedimiento de expedición de carnets profesionales exigidos por diversos Reglamentos Técnicos y las condiciones a cumplir por las empresas instaladoras y de mantenimiento autorizadas	1.628
Orden sobre ayudas destinadas al sector industrial, comercial, turístico y servicios	1.618	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION	
Orden sobre ayudas a las corporaciones locales de La Rioja sobre infraestructura y equipamiento industrial	1.620	Orden por la que se desarrolla el D. 63/1990, de 17 de Mayo, por el que se aprueba el distintivo La Rioja Calidad	1.636
Orden sobre autoempleo	1.621		

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA		CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	
Decreto 12/1990, de 14 de Julio, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se dispone que en ausencia de la Consejera-Vicepresidenta, se haga cargo de los asuntos de dicha Vicepresidencia el Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, D. Federico Pérez Soria	1.637	Orden por la que se nombra funcionario de carrera —Técnico Superior de Administración Especial (Médico)— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja	1.637
Decreto 13/1990, de 14 de Julio, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se dispone que en ausencia de la Consejera de Administraciones Públicas se haga cargo de los asuntos de dicha Consejería el Consejero de Hacienda y Economía, D. Florencio Alonso Segura	1.637	AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA	
		Nombramiento de un funcionario	1.637

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS		AYUNTAMIENTO DE HARO	
Resolución por la que se declaran desiertas las plazas de Técnicos Superiores de Administración Especial (Asesores Jurídicos)	1.637	Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 2 plazas de Guardia de la Policía Local	1.638
Resolución por la que se declaran desiertas las plazas de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial (Ingenieros Técnicos de Obras Públicas)	1.638		